

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 55/2026
Publicación Especial
Resolución General D.G.R N° 29/2026
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI
INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Sr. GERMÁN KRANEVITTER	Secretaría de Salud Dra. ANA FERNANDA LAGORIA
Secretaría de Hacienda C.P.N. GISELLE DEL VALLE MONJES	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación y Cultura C.P.N. MARQUEZA NORA BLANCO AZURMENDI	Secretaría de Urbanismo e Infraestructura Arq. JAVIER ADOLFO VARELA
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Lic. NICOLAS ACUÑA
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ
Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA	

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcataamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: - "http://www.sfvcataamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:
30/06/2026

Boletín Municipal Digital:
<https://www.caamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>



Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca
2026

Resolución

Número: RESOL-2026-29-E-MUNICAT-DGR#SH

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Lunes 29 de Junio de 2026

Referencia: Expediente Electrónico EX-2026-00115923- -MUNICAT-DR#SH

VISTO:

El Código Tributario Municipal, Texto Ordenando en 2026, y Resolución General D.G.R.M. N° 23/2020.

CONSIDERANDO:

Que, en ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 15) del artículo 14° del Código Tributario Municipal, a través de Resolución General D.G.R.M. N° 23/2020, se designó como agente de retención del tributo Tasa de Seguridad e Higiene al Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones, C.U.I.T. N° 30-66811293-1.

Que, el Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones, solicita la baja como agente de retención del tributo Tasa de Seguridad e Higiene debido a la disolución del organismo mediante Decreto Acuerdo N° 718/2025.

Que habiéndose constatado la disolución del Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones mediante decreto Decreto Acuerdo N° 718/2025, corresponde hacer lugar a la solicitud de baja en su carácter de agente de retención del tributo Tasa de Seguridad e Higiene.

Que se ha emitido dictamen IF-2026-118358-MUNICAT-DGR#SH, en este sentido.

Por ello, y en pleno ejercicio de facultades propias conferidas por el Código Tributario Municipal, Texto Ordenado en 2026;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-) DISPONER, la baja del Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones, inscripción municipal N° 90.110, en su carácter de agente de retención del tributo Tasa de Seguridad e Higiene.

ARTICULO 2º. -) COMUNICAR, a la Dirección de Recaudación, publicar en el Boletín Municipal y posteriormente archivar.

Digitally signed by ROMERO PUENTE Maria Del Carmen
Date: 2026.06.29 12:10:02 ART
Location: Municipio de Catamarca

Maria del Carmen Romero Puente
Directora General
Dirección General de Rentas
Secretaría de Hacienda

Digitally signed by GDE CATAMARCA CAPITAL
Date: 2026.06.29 12:10:43 -03:00